



ORIGINAL

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
OFICINA HABILITACIÓN SOCIAL
Int. N° 6904

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (Ex) N° 1105 /

TEMUCO, 08 ABR. 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) La Resolución Exenta N° 2438 de fecha 15-11-2017, que aprueba la nómina de selección para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de Construcción en Sitio del Residente D.S. N°10, Programa de Habitabilidad Rural.
- c) El oficio N° 121 de fecha 11.12.2018 de la Entidad de Gestión Rural Tierra del Fuego Ltda., mediante el cual solicita renunciar a Doña Magdalena del Carmen Leiva Peñailillo, Rut: 15.233.286-6, seleccionada del Programa de Habitabilidad Rural modalidad CSR.
- d) La carta de renuncia voluntaria de Magdalena del Carmen Leiva Peñailillo.
- e) Certificado de selección original N° RU 9-2017 / 6165089.
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

CONSIDERANDO

Que la referida construyó una vivienda definitiva con recursos propios dando solución a su problemática habitacional.

RESOLUCIÓN:

ACEPTASE la renuncia de:

NOMBRE	RUT	CÓD. DE EXPEDIENTE
Magdalena del Carmen Leiva Peñailillo	15.233.286-6	16436

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



[Handwritten signature]
OPM/RRF/GMR/NHF/hug

[Handwritten signature]
Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Dirección SERVIU Región del Araucanía.
Departamento de Operaciones Habitacionales
Contraloría Interna
Departamento Jurídico
Oficina de Partes